

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 098-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO NOVENTA Y OCHO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES 13 DE
5 OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DE
6 FORMA VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES-----**

8 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente (se incorpora posteriormente a la sesión) -
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta-----
10 Lizama Olinger Rodrigo, MTR. Secretario-----
11 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Sc. Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, MED. Vocal II-----
15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas -----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Olinger-----

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 098-2025. -----

21 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 93-2025, 094-2025,
22 095-2025, 096-2025 Y 097-2025-----**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 093-2025 del 30 de setiembre de
24 2025. -----

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 094-2025 del 01 de octubre de
26 2025. -----

27 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 095-2025 del 03 de octubre de
28 2025. -----

29 **ARTICULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2025 del 06 de octubre de
30 2025. (Dispensar) -----

- | | | |
|----|----------------------|---|
| 1 | ARTÍCULO 07. | Lectura, comentario y conocimiento del acta 097-2025 del 08 de octubre de 2025. (Dispensar) ----- |
| 2 | CAPÍTULO III: | AUDIENCIA ----- |
| 3 | ARTÍCULO 08. | Inclusión y acoso laboral de la docente de Educación Especial ----- |
| 4 | CAPÍTULO IV: | ASUNTOS DE TESORERÍA ----- |
| 5 | ARTÍCULO 09. | Aprobación de pagos ----- |
| 6 | ARTÍCULO 10. | Aprobación de Ejecución Presupuestaria ----- |
| 7 | CAPÍTULO V: | DIRECCIÓN EJECUTIVA----- |
| 8 | ARTÍCULO 11. | CLYP-DA-UI-JD-REINC-049-2025 Reincorporaciones ----- |
| 9 | ARTÍCULO 12. | CLYP-DA-UI-JD-RET-073-2025 Retiros ----- |
| 10 | ARTÍCULO 13. | MPAO-DE-071-2025 - JR San Carlos ----- |
| 11 | ARTÍCULO 14. | CLYP-DE-DC-37-2025 Premio Jorge Volio 2025 ----- |
| 12 | CAPÍTULO VI: | CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR ----- |
| 13 | ARTÍCULO 15. | Oficio CLYP-PRES-241-2025 de fecha 09 de octubre 2025 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe de la Unidad de Presidencia Asunto: Autorización de uso de vehículos para giras de trabajo de Juntas Regionales. ----- |
| 14 | ARTÍCULO 16. | Oficio CLYP-AG-CI-003-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc. Graciela Herrera Villalobos, coordinadora de la Comisión de Infraestructura. Asunto: Proyectos estudio sobre el pozo CCR Esparza y aires acondicionados del DIVDE y DDP. ----- |
| 15 | ARTICULO 17. | Correo del señor Olman Fuentes Jiménez de fecha 07 de octubre 2025 Asunto: Inconformidad ante las ayudas económicas para formación académica. ----- |
| 16 | ARTÍCULO 18. | Correo de la señora Leslie Daniela Rodas Bujan de fecha 02 de octubre 2025 Asunto: Manifiesto de descontento con la prueba de idoneidad. ----- |
| 17 | ARTÍCULO 19. | Oficio CLYP-JRGUANB-087-2025 de fecha 04 de octubre 2025 suscrito por la señora Blanca Rebeca Arnesto Toledo, secretaria de la Junta Regional Guanacaste Bajura. Asunto: Agradecimiento por el apoyo brindado para llevar a cabo el primer festival deportivo. ----- |

- 1 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JRSJE-10-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc. Maricela Morales Mora, secretaria de la Junta Regional de San José Este. **Asunto:** La Junta Regional expresa su preocupación por el exceso de trabajo del personal de atención al colegiado y solicita medidas de apoyo para mejorar las condiciones laborales y la calidad del servicio. -----
- 2 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JR-043-2025 de fecha 01 de setiembre 2025 suscrito por la MSc. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas **Asunto:** Acuerdo de agradecimiento de la Junta Regional de Puntarenas para la Junta Directiva. -----
- 3 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JRSE-05-2025 de fecha 27 de agosto del 2025 suscrito por la MSc. Maricela Morales Mora, Secretaria de la Junta Regional de San José Este **Asunto:** La Junta Regional de San José Este solicita una reunión con la Junta Directiva para externar las necesidades de acuerdo con el PAO 2025. -----
- 4 **ARTICULO 23.** Oficio de fecha 02 de setiembre del 2025 suscrito por el señor José Gerardo Solís Sequeira **Asunto:** Situación actual del gimnasio del Centro Recreativo de Alajuela. -----
- 5 **CAPITULO VII:** **ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
- 6 **CAPÍTULO VIII:** **ASUNTOS VARIOS** -----
- 7 **ARTICULO 24.** Simposio Parálisis Cerebral -----
- 8 **ARTÍCULO 25.** Presentación de candidato Comité Umbral -----
- 9 **ARTÍCULO 26.** Solicitud de audiencia mesa nacional de diálogo social y productivo de Costa Rica. -----
- 10 **ARTÍCULO 27.** Informe asunto Colegiatura -----
- 11 **CAPÍTULO IX:** **CIERRE DE SESIÓN** -----
- 12 **CAPÍTULO I:** **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----
- 13 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
- 14 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta Directiva. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----

1 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 098-2025. -----

2 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

3 **ACUERDO 01:** -----

4 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL
5 ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 093-
6 2025, 094-2025, 095-2025, 096-2025 Y 097-2025 /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE
7 TESORERÍA / CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA /CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA
8 PARA DECIDIR/CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS/ CAPITULO VII: ASUNTOS
9 VARIOS/CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN/ APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----**

10 Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
11 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

12 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos, continuando con el Orden
13 del día. -----

14 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 093-2025, 094-
15 2025, 095-2025, 096-2025 Y 097-2025-----**

16 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 093-2025 del 30 de setiembre de 2025.

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

18 **ACUERDO 02:** -----

19 **Aprobar el acta número noventa y tres guión dos mil veinticinco del treinta de setiembre
20 del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. /
21 Aprobado por seis votos. / -----**

22 **ARTICULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 094-2025 del 01 de octubre de 2025.

23 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

24 **ACUERDO 03:** -----

25 **Aprobar el acta número noventa y cuatro guión dos mil veinticinco del primero de
26 octubre del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO
27 FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----**

28 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 095-2025 del 03 de octubre de 2025.

29 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

30 **ACUERDO 04:** -----

- 1 **Aprobar el acta número noventa y cinco guión dos mil veinticinco del tres de octubre del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----**
- 4 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2025 del 06 de octubre de 2025.
5 (Dispensar) -----
- 6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 7 **ACUERDO 05:** -----
- 8 **Dispensar el acta número noventa y seis guión dos mil veinticinco del seis de octubre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----**
- 11 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 097-2025 del 08 de octubre de 2025.
12 (Dispensar) -----
- 13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 14 **ACUERDO 06:** -----
- 15 **Dispensar el acta número noventa y siete guión dos mil veinticinco del ocho de octubre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----**
- 18 Considerando la audiencia que se tiene programada para la presente sesión y a efectos de disponer el ingreso correspondiente por parte de la señora Wendy Chaverri Segura, se toma el siguiente acuerdo: -----
- 21 **ACUERDO 07:**
- 22 **Autorizar el ingreso de la señora Wendy Chaverri Segura, para otorgar la audiencia respectiva / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----**
- 24 Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta propone conceder un receso. -----
- 26 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos, continuando con el Orden del día. -----
- 28 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA -----**
- 29 **ARTÍCULO 08.** Inclusión y acoso laboral de la docente de Educación Especial -----
- 30 La señora Wendy Chaverri Segura manifiesta lo siguiente: -----

1 "La situación de la que siempre hablo y que considero que debe tomarse muy en serio ha mostrado,
2 con el paso de los años, muchas realidades que antes se creían imposibles. Hace 5, 6, 7 u 8 años,
3 cuando se advertía sobre esto, algunos decían que jamás ocurriría, y hoy se observa de manera
4 cotidiana. Quisiera referirme al tema de la educación especial en Costa Rica y al daño irreparable
5 que han causado las líneas de acción planteadas en 2017 e impuestas en 2018. La inclusión se ha
6 aplicado de forma indiscriminada, negando a los padres de familia la posibilidad de comprender la
7 situación real de sus hijos. Se promueve una aparente inclusión que lleva a padres y niños a creer
8 que todo está bien: que el hijo está en quinto grado con notas de 90 y 100, cuando en realidad el
9 nivel del niño corresponde a primer grado o menos. A nivel social, y aprovechando la falta de
10 información y el duelo que muchos padres no han enfrentado, esta situación genera una afectación
11 significativa. Ni los padres ni los propios niños reconocen sus verdaderas dificultades, pero la
12 realidad, el mundo y la vida eventualmente los confrontarán con ellas. La educación especial contaba
13 anteriormente con un sistema orientado a que las personas desarrollaran las conductas básicas
14 necesarias para adaptarse socialmente, así como las habilidades adaptativas que se fomentaban
15 tanto en las aulas integradas como en los servicios de apoyo, mediante una atención más
16 individualizada. También las escuelas de enseñanza especial cumplían un papel importante, aunque
17 la cantidad de niños que asisten a ellas se ha reducido considerablemente. Este proceso se ha visto
18 totalmente afectado por las líneas de acción y por la forma en que se ha implementado la inclusión.
19 Los padres, comprensiblemente, no desean que sus hijos sean identificados con una discapacidad,
20 por lo que resulta más fácil decirles: "No se preocupe, su hijo irá a la escuela regular y no habrá
21 ningún problema". Así, los padres se sienten tranquilos y felices, pero en el fondo no han pasado
22 por el proceso de aceptar la realidad que están viviendo. Mucha gente me ha tildado de ser muy
23 mala, de no ser inclusiva, de ser una persona retrógrada. Todo lo que quieran decirme no me afecta,
24 porque hablo con bases y con estudios. He leído, tal vez más que muchas personas en este país,
25 sobre este tema. He viajado y he conocido en muchos países la situación de la educación especial.
26 Puedo asegurar que lo que estamos viviendo aquí es una farsa, que retrocede abismalmente la
27 educación especial y los avances que íbamos logrando. Los alcances que íbamos logrando eran muy
28 significativos, porque Costa Rica venía mostrando un avance importante en cuanto a las
29 oportunidades que estos muchachos obtenían al salir de un centro pre-vocacional. Se les brindaba
30 acompañamiento y apoyo para lograr su colocación en empresas. Esta gestión, en teoría, todavía

1 existe, pero con una disminución considerable. ¿Por qué razón? Porque al otorgársele a los padres
2 de familia la libertad de matricular a sus hijos en escuelas regulares, y en estas escuelas asignarles
3 calificaciones muy altas —porque esa es la realidad que se está dando con las adecuaciones
4 significativas— los niños terminan obteniendo notas de 90 o 100. Esto sucede porque los exámenes
5 que presentan son elaborados por el maestro de acuerdo con lo que el estudiante puede hacer. En
6 consecuencia, no existe un verdadero reto, y además, no hay una formación previa que asegure
7 que ese niño ha desarrollado las conductas necesarias para desenvolverse adecuadamente en el
8 aula, junto a compañeros de su edad, dentro de un entorno donde se requiere disciplina y adaptación
9 al ritmo educativo. ¿Por qué ocurre esto? Porque es más fácil meterlos a todos 'en un mismo saco'
10 y que quien lleva el saco vaya repartiendo migajas, pero esa no es la verdadera forma de atender a
11 una persona con una necesidad educativa especial. Siempre recurro a ejemplos y analogías. Les
12 explico que esto es comparable a llegar a un hospital, específicamente a la sala de emergencias. Así
13 es como las líneas de acción actuales pretenden que se proceda: que se valore y diagnostique a los
14 estudiantes únicamente observándolos en el aula. Pero eso sería como llegar a emergencias con un
15 fuerte dolor de estómago, mientras la persona de al lado tiene una pierna quebrada y otra un brazo
16 fracturado, y que el doctor salga a decir: 'todos van para odontología'. Ni el estómago, ni la pierna,
17 ni el brazo importaron, porque la instrucción fue que todos vayan al mismo lugar. Así, de esa misma
18 manera, es como viven estos niños. Porque lo que realmente necesitan no es ese supuesto 'negocio'
19 de la socialización. Además, se trata de una socialización mal implementada, ya que muchos de
20 estos niños son muy agresivos y, en realidad, no están adaptados a lo que ocurre en su entorno.
21 Con ese argumento de la socialización, se está dejando de lado la posibilidad de que ellos alcancen
22 su máximo potencial, de acuerdo con sus propias capacidades. Por ejemplo, si un niño con un
23 coeficiente intelectual bajo, que presenta un retraso mental, tiene la posibilidad de aprender a
24 sumar, restar, leer, escribir y comprender lo que lee, ubicarlo dentro de un aula regular hace muy
25 difícil que logre desarrollar todo su potencial. En educación especial, hablamos de capacidades:
26 mientras una persona puede memorizar un libro completo, otra tal vez solo pueda aprender un
27 párrafo, pero comprenderlo mejor que quien memorizó todo el libro. Esto se debe a que las funciones
28 ejecutivas son distintas: la memoria es una cosa y la comprensión es otra. Todas las personas
29 aprendemos de manera diferente. -----
30 "Por eso, pensar que un niño con síndrome de Down, por ejemplo, puede aprender igual que los

1 *demás sin el acompañamiento adecuado, es un error. Ese niño necesita que el docente le guíe la*
2 *mano para aprender a escribir. Y no se trata de hacerlo un solo día, sino de un trabajo constante,*
3 *que era precisamente el objetivo de los grupos integrados: que hubiera un máximo de diez niños —*
4 *o menos— para que el maestro tuviera tiempo de guiar personalmente a cada uno durante el día.*
5 *Con esa guía continua, el estudiante podía desarrollar la motricidad necesaria para sostener el lápiz,*
6 *hacer círculos, trazos y, posteriormente, formar letras. Esto, en un aula regular con más de 25*
7 *estudiantes, es prácticamente imposible. Tal vez un maestro logre enfocarse en un niño, pero*
8 *entonces descuida a los demás, porque nadie puede dividirse en dos: mientras ayuda a uno a trazar*
9 *letras, otro estudiante puede estar teniendo una crisis de conducta o agrediendo a un compañero.*
10 *Antes, con la línea de acción anterior, nosotros teníamos dos lecciones semanales con cada niño, de*
11 *forma individual o en pequeños grupos de dos o tres estudiantes. En ese espacio, trabajábamos con*
12 *actividades personalizadas, juegos y estrategias específicas para fortalecer las áreas en las que cada*
13 *uno tenía mayor dificultad. Sin embargo, ahora esa modalidad se eliminó, y se pretende que nosotros*
14 *nos integremos directamente al aula regular con el maestro, lo cual limita enormemente la atención*
15 *individualizada que estos niños realmente necesitan. "Permitir que los niños hagan actividades todos*
16 *juntos y que interactúen simultáneamente es, a mi juicio, una pésima idea. Lo sostengo desde*
17 *cualquier área, pero voy a explicarlo desde la perspectiva conductual. Cuando tengo la oportunidad*
18 *de trabajar de manera más individual con un niño que es hiperactivo, ansioso o incluso agresivo, y*
19 *lo atiendo solo en mi espacio, puedo conversar personalmente sobre lo que le provoca sus emociones*
20 *y conductas. Esto no podría exponerse en un grupo, porque el niño estaría revelando asuntos*
21 *privados o íntimos frente a compañeros que no tienen por qué conocerlos. Si intento trabajar en un*
22 *grupo, me enfrento a un dilema: por ejemplo, Pedro es hiperactivo y con cualquier estímulo puede*
23 *"detonarse", pero Ingrid es una niña pasiva, retraída, que también necesita atención individual. Si*
24 *diseñara una actividad para calmar a Pedro dentro de un grupo de veintitantes o treinta niños, ¿qué*
25 *daño podría estar causando a Ingrid? Esto genera un conflicto imposible de resolver en un aula*
26 *masiva. He presentado estos planteamientos a las asesorías de educación especial desde la*
27 *implementación de las líneas de acción en 2017. Sin embargo, responden estrictamente a un*
28 *protocolo firmado por un convenio internacional. Esto resulta profundamente injusto, porque la*
29 *población estudiantil sufre las consecuencias de decisiones que no consideran las necesidades*
30 *individuales de los niños. Aunque suene duro, en educación especial estamos observando un*

1 retroceso histórico. Recordemos que, en épocas pasadas, los niños con discapacidad eran
2 "eliminados" al nacer. Luego, la sociedad los mantenía encerrados en sus hogares, a veces
3 encadenados, en cuartos o aulas. Más adelante, en la etapa circense, las personas con discapacidad
4 eran vistas como fenómenos, obligadas a realizar espectáculos para que otros pagaran por verlas,
5 simplemente por ser diferentes. Esta línea de acción actual, al no considerar la atención
6 individualizada, nos hace retroceder en los avances logrados en la inclusión y en la atención
7 especializada que esta población merece. Posteriormente, se desarrollaron otros procesos que
8 llevaron a situaciones de mendicidad, donde muchas personas con discapacidad vivían
9 prácticamente de lo que les daban en las calles. Por ejemplo, si hay alguien de Heredia, puedo
10 contarles sobre mi niñez: 'Marito Mortadela', personas con algún retraso mental, y el señor llamado
11 'Coquito', con síndrome de Down, quienes se hicieron personajes conocidos. Sin embargo, estas
12 personas nunca dejaron de ser vistas como objetos; incluso sus familias se beneficiaban de las
13 limosnas que recibían. Hoy estamos retrocediendo a un nivel similar, porque lo que hacemos ahora
14 es crearles una especie de fantasía: 'va mi hijo a la escuela porque el papá decidió que, como tiene
15 capacidades, debe estar con los demás'. Cuando el niño termina sexto grado, recibe un título que le
16 permite ir a la secundaria. ¿Quién lo va a incluir en el Plan Nacional si ya se graduó de la escuela?
17 En el colegio regular, ni el personal ni las herramientas son suficientes para manejar una población
18 estándar, considerando también las dificultades propias de la adolescencia. Además, los docentes
19 deben recibir niños que están en niveles iniciales de lectura y escritura —segundo, tercer o cuarto
20 grado— mientras los demás alumnos aprenden conceptos más avanzados, como fórmulas, tabla
21 periódica o decimales. Esto hace extremadamente difícil para los docentes atender a todos
22 adecuadamente. Se ha implementado otro mecanismo: poner docentes de educación especial a dar
23 apoyo en colegios. Este apoyo suele consistir en asistir al aula un rato a la semana. Muchos docentes
24 deben cubrir diferentes colegios y aulas, en distintos momentos, lo que multiplica la carga de trabajo
25 y hace casi imposible brindar atención efectiva. En ocasiones, incluso directores exigen que los
26 docentes de educación especial pidan firmas a los maestros regulares para comprobar que
27 estuvieron en el aula, lo que considero una falta de respeto y refleja la superficialidad con la que se
28 evalúa su labor. Actualmente, la educación especial se ha vuelto un tema de último plano. El
29 gobierno eliminó un recurso fundamental que existía hasta el año pasado: el presupuesto exclusivo
30 de educación especial, un presupuesto que nos permitía contar con herramientas y estrategias

1 específicas para atender esta población. Ahora, al fusionarse con el presupuesto general de las
2 escuelas, la capacidad de lucha y gestión que antes teníamos se ve aún más limitada. Antes
3 podíamos argumentar con la ley que ciertos recursos eran para aulas integradas; ahora, sin un
4 presupuesto propio, la educación especial queda prácticamente sin respaldo. -----
5 "Actualmente, parece que la educación especial no necesita presupuesto, porque nos estamos
6 convirtiendo prácticamente en niñeras dentro de las aulas. Solo acompañamos al docente durante
7 los ratos que nos toca ir a cada aula, como precaución de que algo pueda suceder, mientras el
8 docente permanece solo la mayor parte del tiempo. Considero que esta situación es muy visible y
9 debería haber sido comprendida en todo Costa Rica desde 2017, cuando se dio este cambio masivo.
10 Existe una percepción de que ser inclusivo consiste únicamente en decir 'sí' a todo, pero la inclusión
11 real requiere análisis crítico, conocimiento de lo que se está haciendo y evaluación del daño
12 potencial. Les he explicado esto a muchos docentes de educación especial, así como a docentes
13 regulares. Les planteo un ejemplo extremo: sería como si un Decreto Nacional dijera que a todos
14 los niños se les cortara el dedo meñique de la mano izquierda. Personalmente, jamás lo permitiría,
15 pero otros cumplirían la orden, causando daño al niño, aunque no debiera hacerse. Este ejemplo
16 exagerado ilustra la magnitud del daño que estamos generando con la actual línea de acción. ----
17 Estamos afectando momentos cruciales del desarrollo neurológico de los niños. Muchos no saben
18 siquiera permanecer sentados, pero con tal de que estén dentro del aula regular, se les deja allí
19 mientras el maestro explica múltiples contenidos, y el niño queda en otro mundo. En un sistema
20 más individualizado o con aulas integradas, ese tiempo se utilizaría de manera mucho más
21 productiva. Este ha sido mi planteamiento general, que he expuesto en varias ocasiones. Por
22 ejemplo, en 2017 trabajé con un abogado llamado Alexander Oviedo de Colypro, reuniéndonos
23 semanalmente hasta elaborar un documento amplio que detallaba todas las violaciones a derechos
24 ocasionadas por esta línea de acción: derechos de los docentes, de los niños con discapacidad, de
25 los niños sin discapacidad afectados por la atención insuficiente, y de los padres de familia, quienes
26 incluso reciben títulos que no corresponden a la realidad del aprendizaje de sus hijos. Muchos niños
27 no cumplen los requisitos de sexto grado, pero se les otorga el título igual, generando expectativas
28 irreales y problemas futuros. Estos niños requieren un proceso mucho más individualizado, pausado
29 y adaptado a sus capacidades. Todo esto forma parte del estudio y práctica de la educación especial,
30 que tiene como objetivo precisamente atender estas diferencias de manera adecuada." -----

1 “Mientras algunos niños requieren repetir los aprendizajes varias veces, otros los adquieren
2 rápidamente, porque cada niño necesita un tipo de atención distinta. Esto es precisamente lo que el
3 gobierno está negando con esta moda de ser inclusivos. En lugar de fomentar la inclusión, se está
4 siendo excluyente, porque se les están negando sus derechos: el derecho a una educación adecuada
5 y personalizada. Hace aproximadamente tres meses, junto con un colaborador, elaboramos un
6 documento que presentamos a la asesoría nacional. Me enteré recientemente que, hace ocho años,
7 en 2017, sí se había respondido, aunque la respuesta estaba más alineada con criterios
8 internacionales que con la realidad local. Aun así, no pierdo la fe ni la esperanza de que podamos
9 poner la mirada en esta población que tanto necesita atención. Conozco innumerables casos de
10 niños en situaciones críticas, tanto social como económico, especialmente cuando los padres
11 ya no pueden brindar apoyo. Incluso niños muy funcionales son utilizados por grandes marcas, como
12 Walmart, para aparentar inclusión. Sin embargo, en la práctica, les pagan muy poco, se les exige
13 cumplir horarios que no pueden manejar por sí mismos, y muchas veces las madres mayores deben
14 trasladarlos continuamente. Los trabajos ofrecidos no están adaptados a sus necesidades, sino que
15 se espera que cumplan exigencias similares a trabajadores sin discapacidad, incluyendo transporte
16 y otras condiciones que no pueden asumir. Como consecuencia, muchos niños terminan saliéndose
17 de estos programas, y las familias asumen todo el gasto de cuidarlos en casa. Esto genera un gran
18 esfuerzo económico y emocional, pues incluso actividades cotidianas como trasladarse a un trabajo
19 o cumplir horas de práctica se vuelven imposibles de cumplir adecuadamente.”- -----
20 “Todo esto me provoca un gran pesar, porque conozco de primera mano estas situaciones. La
21 educación que reciben no les proporciona ni siquiera las herramientas básicas para desenvolverse
22 de manera independiente en la vida cotidiana, por ejemplo, en una pulpería del barrio para ganar
23 algo de dinero. Además, muchos enfrentan bullying y discriminación. Y, como si fuera poco, algunos
24 presentan discapacidades cognitivas internas combinadas con dificultades físicas, lo que agrava aún
25 más su vulnerabilidad. Además, estos niños se convierten en sujetos de burlas y de muchas otras
26 situaciones negativas. Otro tema que discutí con Alexander cuando elaboramos el documento es la
27 inimputabilidad de estas personas. Son inimputables, y actualmente, con todo el trasiego de drogas
28 y los peligros asociados al tráfico de personas, están expuestos a que alguien les ofrezca sustancias.
29 Ellos, por la inocencia de su edad, podrían aceptar, sin comprender el riesgo, y terminar involucrados
30 en situaciones peligrosas. A medida que crezcan —adolescentes, muchachitos y muchachitas—

1 *muchos se aprovecharán de su vulnerabilidad, sabiendo que no enfrentarán consecuencias legales*
2 *de manera directa, y esto los expone a un riesgo aún mayor que el que ya enfrentaban. Para mí fue*
3 *muy triste observar que, tras tanto trabajo con Alexander, la nueva Junta Directiva en Colypro*
4 *promovió las líneas de acción con eventos y reuniones de alto nivel, sin considerar realmente la*
5 *situación de estos niños. Invitaron, por ejemplo, a Hilda Aguilar —hermana de Rocío Aguilar—*
6 *personas cuyo enfoque económico está totalmente desconectado de la realidad de la mayoría de la*
7 *población costarricense. Estas personas no visualizan a los sectores pobres o de clase media, sino*
8 *que se enfocan únicamente en la clase alta. Durante una reunión en un hotel en San José, me*
9 *presenté valientemente, pero cuando pedí la palabra, se cortó el sonido y no pudieron escuchar mi*
10 *intervención. Posteriormente, continuaron con una cena pomposa, mostrando la desconexión con la*
11 *realidad de la población que estas políticas deberían atender. Lamentablemente, lo que vemos hoy*
12 *en las aulas refleja estas decisiones y, mientras no se tomen medidas correctas, la situación seguirá*
13 *empeorando. Me alegra que me escuchen hoy, aunque me entristece profundamente lo que está*
14 *sucediendo. Creo que esta es la única manera de generar conciencia. Sé que no todas las personas*
15 *han tenido familiares con discapacidad, pero quienes sí, buscamos lo mejor para ellos. Es doloroso*
16 *constatar que, en la sociedad actual, estamos reduciendo al mínimo el gasto en educación especial.*
17 *Básicamente, el gobierno parece querer eliminar por completo este recurso. Para que alguien*
18 *comprenda realmente lo que esta población necesita, debe acercarse con humanidad y sensibilidad,*
19 *desde el "piso de la tierra", para percibir la realidad de su vida cotidiana. Les agradezco*
20 *profundamente la oportunidad de expresar mi perspectiva y espero que sirva para generar*
21 *conciencia sobre la situación de estos niños."* -----

22 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente en relación con las palabras
23 expresadas por la señora Wendy Chaverri Segura: -----

24 *"Primero que todo, agradecerle su participación. Nos disculpamos porque anteriormente no*
25 *habíamos podido agendarla, pero estamos aquí escuchándola con el mayor respeto y consideración.*
26 *Segundo, como usted comenta, la situación es muy compleja debido a los Tratados Internacionales*
27 *y a ciertas leyes que regulan la inclusión. Yo creo, suponiendo que ese fue el espíritu, que hubo una*
28 *excelente intención, de lo cual no me cabe la menor duda, pero una muy mala ejecución para incluir*
29 *a los chicos y darles realmente el apoyo educativo que requieren, como lo indica usted. Tal como*
30 *señala, los grupos en las escuelas y colegios son muy grandes, y con docentes itinerantes no se*

1 *pueden cubrir todas las necesidades que requieren estos niños y niñas. Ellos están dentro del grupo,*
2 *pero no se les atiende con la calidad ni la dedicación necesaria. Esto debería ser un norte para todos*
3 *nosotros: cómo los incluimos, pero también cómo atendemos mejor esa inclusión. En ese sentido,*
4 *me gustaría consultarle, doña Wendy, ya para ir cerrando y redondeando ideas, qué le gustaría que*
5 *la Junta Directiva haga para impulsar cambios en relación con el trabajo que usted realizó con don*
6 *Alexander. ¿Desea que revisemos el documento y que tengamos una próxima sesión para analizar*
7 *cómo incorporarlo? Más que todo, me interesa escucharla con el mayor de los respetos, porque*
8 *precisamente estamos aquí para eso: para escucharla.*-----

9 La señora Wendy Chaverri Segura responde a la consulta realizada por la MSc. Ana Gabriela Bejarano
10 Salazar y manifiesta lo siguiente:-----

11 *“Yo sé y comprendo lo que ocurre, como les comenté anteriormente a las asesoras. Ellas no fueron*
12 *quienes generaron estas decisiones, pero yo sí puedo hablar al respecto porque estuve presente y*
13 *lo vi directamente. En la televisión nacional apareció Hilda Aguilar, acompañada de la persona que*
14 *presidía la asociación de síndrome de Down —una persona de la comunidad israelita de Costa Rica—*
15 *y pronunció palabras que, al analizarlas hoy, cobran mucho sentido. En ese momento, la señora*
16 *Aguilar expresó que ‘no querían que sus hijos estuvieran en las aulas de los tontos’, refiriéndose a*
17 *las aulas integradas. Como ser humano, eso me rompió el alma, porque estos niños podrían tener*
18 *acceso a todos los apoyos necesarios gracias a su situación económica: transporte, terapias, clases*
19 *de natación, de cocina y demás. Sin embargo, las políticas de inclusión que se implementaron, como*
20 *la llamada ‘línea de acción’, se enfocaron únicamente en estos pocos niños con recursos suficientes,*
21 *dejando de lado al 90% restante de la población con discapacidad en Costa Rica, quienes no cuentan*
22 *con los medios para costear terapias privadas. Estos niños requieren apoyo en lenguaje, resolución*
23 *de problemas, conducta y aprendizaje, aunque sea un ratito a la semana, porque no cuentan con*
24 *familias con recursos para pagar clases privadas. En cambio, las políticas fueron diseñadas para*
25 *complacer a los niños de familias adineradas, permitiendo que sus hijos estén en aulas regulares*
26 *simplemente para socializar, mientras el resto de sus necesidades se atienden con recursos privados.*

27 *La gran mayoría de los niños con discapacidad no tienen acceso a esos apoyos y deben depender*
28 *de rifas, donaciones o maratones organizadas por la comunidad para conseguir recursos básicos.*

29 *Por ejemplo, un niño con baja visión que va perdiendo progresivamente la vista necesita material*
30 *adaptado; sin embargo, los docentes itinerantes muchas veces no pueden proporcionárselo, ya sea*

1 *por limitaciones de tiempo o por presiones laborales. La situación laboral en el país hace que los*
2 *docentes se alíen a estas prácticas, para no arriesgar su continuidad en las escuelas. Esto genera*
3 *que los niños con mayores necesidades queden sin atención adecuada, mientras que solo unos*
4 *pocos con recursos suficientes reciben todo lo que necesitan. Esto refleja la profunda inequidad y la*
5 *falta de aplicación real de los derechos de la educación especial en Costa Rica; quisiera que se*
6 *entienda esta parte de lo que estoy planteando. No sé cómo indicarle a la Junta Directiva qué se*
7 *debe hacer, porque mis ideas han sido muchas y, a la vez, se me van otras tantas debido a la*
8 *frustración. Cuando veo realidades como la del caso de la impresora para un niño con baja visión,*
9 *me pregunto a quién realmente estamos ayudando. Las familias con recursos pueden solventar estas*
10 *necesidades por sí mismas, pero los niños que requieren apoyo institucional dependen del*
11 *presupuesto de la institución y del esfuerzo adicional de los docentes, quienes ya están agotados.*
12 *Por ejemplo, si la directora hubiera decidido comprar la impresora adecuada y la maestra de apoyo*
13 *visual hubiera recibido capacitación para usarla, se podría atender al niño con baja visión mientras*
14 *se preparan materiales diferenciados para los otros 25 o 30 estudiantes. Sin embargo, esto requiere*
15 *tiempo, disposición y proactividad, recursos que no siempre están disponibles. Además, los docentes*
16 *de apoyo no cuentan con autoridad plena dentro del aula regular, por lo que es difícil implementar*
17 *cambios sin generar conflictos. La cultura laboral muchas veces incentiva a 'llevar la fiesta en paz':*
18 *evitar problemas con el jefe o con los padres, aunque eso implique no atender adecuadamente las*
19 *necesidades de los niños. En el caso de la educación especial, que representa una minoría, sería*
20 *necesario pelear por los derechos y recursos de estos niños, pero la mayoría de los docentes no se*
21 *atreve a hacerlo, porque no hay apoyo suficiente ni seguridad para actuar. Esto limita gravemente*
22 *la efectividad de la inclusión y el cumplimiento de los derechos de los estudiantes con discapacidad."*
23 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente en relación con la respuesta expresada
24 por la señora Wendy Chaverri Segura: -----
25 *"Disculpe que la interrumpa, señora Wendy. Considero que no se trata de ponerse a pelear, sino de*
26 *exponer todas las situaciones que usted muy amablemente nos ha compartido. Aquí hay docentes*
27 *de primaria, secundaria y universidad, quienes también reciben a estos estudiantes después de todo*
28 *este proceso. Aunque usted diga que no sabe expresar todo con precisión, creo que tiene muy claras*
29 *sus ideas. Permítame enmarcar algunas de ellas: Primero, sería necesario que el Ministerio de*
30 *Educación considere tener servicios más presentes, no solo mediante docentes itinerantes, sino que*

- 1 *los niños y niñas tengan acceso real y frecuente a sesiones especializadas con docentes a cargo de*
2 *educación especial, como usted lo indicó. No solo como apoyo itinerante ante situaciones*
3 *conductuales o emergentes, sino como un acompañamiento consistente y estructurado. Otro*
4 *aspecto que debe valorarse es la cantidad de estudiantes en los grupos. Aunque es posible que la*
5 *inclusión se dé, también debemos reconocer que la cantidad de alumnos impacta directamente la*
6 *calidad de la atención que se puede brindar a cada niño o niña.” -----*
- 7 La señora Wendy Chaverri Segura, manifiesta que: -----
- 8 *“La inclusión podría funcionar adecuadamente si se contara con los apoyos necesarios, pero cuando*
9 *esto se convirtió en un espectáculo, y más aún con la implementación de la ‘línea de acción’, se*
10 *distorsionó completamente. Ahora, los padres eligen el nivel educativo al que su hijo asistirá. Esto*
11 *significa que, si un parente quiere que su hijo vaya a un nivel donde no se le enseñe siquiera a*
12 *limpiarse la nariz correctamente, puede hacerlo, y luego, cuando lo desee, trasladarlo a la escuela*
13 *regular que quiera. Esta situación desvirtúa completamente los objetivos de la educación especial y*
14 *la inclusión.” -----*
- 15 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar señala que: -----
- 16 *“Es fundamental realizar una sensibilización adecuada con los padres o encargados, para que*
17 *comprendan qué apoyos requiere realmente un niño o una niña, y no simplemente enviarlo a la*
18 *escuela que ellos elijan. Lo ideal sería trabajar junto con los especialistas de educación especial,*
19 *evaluar el avance del niño y recomendar el lugar más adecuado según sus necesidades. Insisto en*
20 *que la línea de acción se hizo con la mejor intención, pero estuvo muy mal sistematizada. Además,*
21 *se dejó una propuesta sin contenido presupuestario y sin especialistas suficientes, por lo que no*
22 *resuelve la situación real que enfrentamos, tal como usted nos indicó con los cuadros de referencia.”*
- 23 La señora Wendy Chaverri Segura, manifiesta que: -----
- 24 *“Numéricamente nada más dentro de nuestras normativas anteriores a la línea de acción de las 40*
25 *lecciones se trabajaba 32 lecciones con los 40 niños de la lista, explico esas 32 lecciones 16*
26 *segmentos de dos lecciones en los que yo agarraba a los niños estas dos lecciones en las dos*
27 *lecciones que siguen a María, José, Alberto y a Luis porque los cuatro presentan una situación similar*
28 *y voy a trabajar juntos y yo repartían esas 16 periodos a los 40 niños y ese era su horario y ellos*
29 *eran felices y cuando uno llegaba al aula a veces no tenía ni que llegar y ellos llegaban solos a eso*
30 *le llamaron en las niñas de acción exclusión 80 minutos en un servicio especializado exclusión.”*

- 1 Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos se incorpora a la sesión el Dr. César Toruño
2 Arguedas, presidente. -----
- 3 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar le concede el uso de la palabra al señor Ademar Azofeifa
4 Murillo, Fiscal quien manifiesta lo siguiente: -----
- 5 *"A veces, el acompañamiento es nulo en todo el país. Recientemente, don César comentó que en*
6 *San Ramón la cantidad de apoyos hoy se ha triplicado respecto a años anteriores, y esto refleja*
7 *cómo las políticas de inclusión se implementan de manera insuficiente. Recordemos que Costa Rica*
8 *está adherida a políticas internacionales, y mucho del marco jurídico nacional proviene de tratados*
9 *internacionales. Sin embargo, se implementan como si fuéramos un país de primer mundo, lo que*
10 *genera múltiples problemáticas.* -----
- 11 *Por ejemplo, hemos abordado casos de compañeras a quienes se les obligaba a cambiar pañales o*
12 *administrar medicamentos, sin contar con los recursos humanos o tecnológicos necesarios. En otros*
13 *países, políticas similares incluyen personal especializado itinerante, como enfermeras o enfermeros*
14 *que cubren los centros educativos. Allí estas políticas son exitosas porque cuentan con los recursos*
15 *adecuados.* -----
- 16 *La Sala Constitucional ha tenido que resolver en favor de muchas denuncias de docentes itinerantes,*
17 *asistentes y especialistas, pero estas resoluciones son casos puntuales, no soluciones generales. El*
18 *país adopta políticas internacionales sin contar con presupuesto ni estructura suficiente para*
19 *ejecutarlas correctamente. Incluso leyes aprobadas, como la del empleo público, carecen de*
20 *contenido presupuestario para aplicarse adecuadamente, lo que ha llevado a un sistema educativo*
21 *lleno de buenas intenciones, pero con mala aplicación. Muchas veces, lo que importa es lo que está*
22 *en el papel para presentar resultados ante la OCDE o la ONU, sin que exista impacto real. Por ello,*
23 *es fundamental que los profesionales del sector realicen análisis, congresos, ponencias y otras*
24 *actividades que permitan exponer la realidad educativa y proponer soluciones claras. Esto incluye*
25 *evaluar tanto las falencias como los aciertos, y proponer cómo se pueden atender las necesidades*
26 *reales de la población estudiantil. Lo que usted ha planteado hoy, señora Wendy, refleja solo una*
27 *parte de las necesidades del sector público. Nuestro sistema educativo es parte de un Estado de*
28 *derecho, donde todos deberían ser iguales ante la ley, con los mismos derechos y deberes. Sin*
29 *embargo, en la práctica, esto no siempre se cumple. Su análisis y su lucha contribuyen a visibilizar*

1 *estas problemáticas y a impulsar cambios necesarios para avanzar hacia un sistema educativo de*
2 *calidad, con recursos adecuados, comparable al de países de primer mundo. Muchísimas gracias.”*

3 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar brinda un agradecimiento en torno al tema planteado el día
4 de hoy, manifestando lo siguiente: -----

5 *“Agradecemos muchísimo a doña Wendy por su amplia explicación y por el tiempo que nos ha*
6 *dedicado. Hemos tomado nota de absolutamente todo lo que nos indicó. Eventualmente, la*
7 *estaremos invitando a participar en mesas de trabajo donde podamos presentar propuestas al*
8 *Ministerio de Educación, para que se vayan incorporando y se construyan espacios realmente*
9 *inclusivos, que respeten la ley, tal como usted lo indica, y que aseguren una educación de calidad*
10 *para estas poblaciones. Buscamos que los docentes y profesionales de educación especial tengan*
11 *tiempo suficiente para aprovechar su labor con los niños y niñas, beneficiando su aprendizaje y*
12 *evitando las múltiples situaciones que usted nos ha comentado. Por supuesto, esto no es un proceso*
13 *rápido; requerirá tiempo y planificación para remitir propuestas viables. Queremos informarle que*
14 *estos temas ya se han conversado con el señor Ministro de Educación, quizás no con este nivel de*
15 *detalle, pero sí reconociendo que existe una situación general en la que no se están alcanzando los*
16 *objetivos con esta población y que es necesario reencauzar las acciones desarrolladas. Asimismo,*
17 *buscamos garantizar a las compañeras de educación especial mayor presencia y acompañamiento*
18 *en las instituciones, lo cual ya se ha planteado en otras sesiones con el Ministro como un primer*
19 *avance. Realmente, es necesario realizar una revisión, tal como comentaba don Ademar,*
20 *considerando los tratados internacionales que Costa Rica ha suscrito. Una vez firmados, debemos*
21 *analizar cómo implementarlos efectivamente. Con sus aportes, doña Wendy, creo que es muy*
22 *importante que podamos destinar un tiempo para revisar y mejorar las medidas existentes. -----*

23 *A continuación, le daría la palabra a don Ademar, y le agradeceríamos que comparta sus comentarios*
24 *o una propuesta por escrito que sea concreta para que nos permita trabajar a partir de ella” -----*

25 El señor Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal realiza el siguiente comentario: -----

26 *“Se puede adaptar la implementación de las políticas dándoles mayor apertura y ejecutarlas de*
27 *mejor forma, siempre procurando cumplir con estándares superiores. Sin embargo, nunca se debe*
28 *establecer un piso por debajo de la Norma Nacional, ya que de lo contrario podrían surgir demandas*
29 *ante instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En términos*
30 *generales, se puede aspirar a ofrecer más de lo que la ley exige, pero nunca menos.” -----*

- 1 Se procede a despedir a la señora Wendy Chaverri Segura. -----
- 2 Una vez escuchadas las intervenciones y aportes presentados por cada uno de los presentes durante esta audiencia, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

4 **ACUERDO 08: -----**

5 **Dar por recibida la información sobre acoso laboral presentado por la señora Wendy
Chaverri Segura. -----**

7 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----**

8 Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas propone conceder un receso. -----

10 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos, continuando con el
11 Orden del día. -----

12 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERIA-----**

13 **ARTÍCULO 16.** Aprobación de pagos (Anexo 01,02,03,04,05,06 y 07) -----

14 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva presenta el listado de pagos para su
15 aprobación y emisión, junto con la debida documentación de respaldo correspondiente, dicho listado
16 se adjunta al acta mediante los anexos número 01,02, 03, 04, 05, 06 y 07-----

17 De la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de noventa mil
18 cuarenta y un colones con cincuenta y dos céntimos (₡90.041,52), de la cuenta 100-01-000-038838-
19 9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones ochenta y cinco mil quinientos
20 colones con catorce céntimos (₡20.085.500,14). -----

21 De la cuenta número 81707106811091732 Coopeande por un monto de catorce millones seiscientos
22 cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis colones con setenta y ocho céntimos (₡14.654.056,78), de
23 la cuenta número 100-01-002-013773-0 Conectividad por un monto de veinte millones de colones
24 con cero céntimos (₡20.000.000,00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional
25 de Costa Rica por un monto de cincuenta y cinco millones treinta y siete mil ochocientos veinte
26 colones con dos céntimos (₡55.037.820,02), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
27 Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones seiscientos sesenta mil colones con cero
28 céntimo (₡14.660.000,00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa
29 Rica por un monto de setenta y cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos catorce
30 colones con noventa y cuatro céntimos (₡74.667.714,94). -----

1 Conocido el listado de pagos presentado por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
2 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

3 **ACUERDO 09: -----**

4 **Dar por recibida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del
5 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de noventa mil cuarenta y un colones con
6 cincuenta y dos céntimos (₡90.041,52), de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco
7 Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones ochenta y cinco mil quinientos
8 colones con catorce céntimos (₡20.085.500,14).-----**

9 **El listado de los pagos de fecha 13 de octubre de 2025, se adjunta al acta mediante el
10 anexo número 01 y 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME./ -----**

11 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----**

12 **ACUERDO 10: -----**

13 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 81707106811091732 Copeande por
14 un monto de catorce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis colones
15 con setenta y ocho céntimos (₡14.654.056,78), de la cuenta número 100-01-002-
16 013773-0 Conectividad por un monto de veinte millones de colones con cero céntimos
17 (₡20.000.000,00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de
18 Costa Rica por un monto de cincuenta y cinco millones treinta y siete mil ochocientos
19 veinte colones con dos céntimos (₡55.037.820,02), de la cuenta número 100-01-000-
20 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones seiscientos
21 sesenta mil colones con cero céntimo (₡14.660.000,00), de la cuenta número 100-01-
22 000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y cuatro
23 millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos catorce colones con noventa y cuatro
24 céntimos (₡74.667.714,94). -----**

25 **El listado de los pagos de fecha 13 de octubre de 2025, se adjunta al acta mediante los
26 anexos número 03,04,05,06 y 07 / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

27 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----**

28 **ARTÍCULO 10. Aprobación de Ejecución Presupuestaria -----**

29 **El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva presenta el oficio CLYP-JD-CP-017-
30 2025 de fecha 10 de octubre del 2025, suscrito por El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador**

1 de la Comisión de Presupuesto en el cual comunica el acuerdo de la Comisión de Presupuesto,
2 tomado en la sesión Nº 014-2025 del 10 de octubre del 2025 donde aprueban la Ejecución
3 Presupuestaria del III Trimestre del año 2025 del Programa Colegio y Fondo de Mutualidad y
4 Subsidios, por lo que lo trasladan a la Junta Directiva para su debido análisis, discusión y aprobación.
5 Conocido el informe de la Ejecución Presupuestaria del III trimestre del año 2025 presentado por el
6 Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar
7 el siguiente acuerdo: -----

8 ACUERDO 11: -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-017-2025 de fecha 10 de octubre de 2025, suscrito**
10 **por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero y Coordinador de la Comisión de**
11 **Presupuesto, en el que remite la Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre 2025 del**
12 **Programa Colegio y Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios, la cual se**
13 **aprueba. Solicitar a la Dirección Ejecutiva eleve esta ejecución a la Contraloría General**
14 **de la República./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO EN FIRME./**
15 **Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero y Coordinador de la Comisión de**
16 **Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08 y 09), a la Jefatura Financiera y a la**
17 **Auxiliar Financiera./ -----**

18 CAPÍTULO V: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

19 ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-JD-REINC-049-2025 Reincorporaciones -----

20 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que este documento corresponde a la
21 solicitud por parte de la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de Incorporaciones, en el cual se
22 informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
23 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad
24 de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; considerando lo
25 anterior solicita la aprobación para incorporar las siguientes personas: -----

#	Nombre	Cédula
1.	ÁLVAREZ GARCÍA ALBA YANIRA	155806146715
2.	ÁLVAREZ MÉNDEZ MICHELLE VALERIA	702720884
3.	ARIAS ARROYO PRISCILA MARÍA	206860149
4.	MARÍN ALVARADO MARIO ALBERTO	111850252
5.	MORA ALFARO SHARON KARINA	117150177
6.	MORALES MORA KRISTAL	117620549
7.	NAJERA MONTOYA SILVIA ELENA	304880034
8.	PADILLA FERNÁNDEZ KARLA VANESSA	115930399
9.	RUIZ HERNÁNDEZ FREDDY YORHANY	702210867
10.	SOLANO PANIAGUA ANGIE PAMELA	702080721

1 Se somete a consideración de los presentes para tomar el siguiente acuerdo: -----

2 **ACUERDO 12:** -----

3 **Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-049-2025 de fecha 09 de**
4 **octubre del 2025 suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
5 **Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al Colegio diez (10)**
6 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron**
7 **todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que**
8 **rige a partir del comunicado de este acuerdo:** -----

	NOMBRE	CEDULA -----
10	ÁLVAREZ GARCÍA ALBA YANIRA	155806146715 -----
11	ÁLVAREZ MÉNDEZ MICHELLE VALERIA	702720884 -----
12	ARIAS ARROYO PRISCILA MARÍA	206860149 -----
13	MARÍN ALVARADO MARIO ALBERTO	111850252 -----
14	MORA ALFARO SHARON KARINA	117150177 -----
15	MORALES MORA KRISTAL	117620549 -----
16	NAJERA MONTOYA SILVIA ELENA	304880034 -----
17	PADILLA FERNÁNDEZ KARLA VANESSA	115930399 -----
18	RUIZ HERNÁNDEZ FREDDY YORHANY	702210867 -----
19	SOLANO PANIAGUA ANGIE PAMELA	702080721 -----

20 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de**
21 **notificaciones a estas personas. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /**
22 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones,**
23 **al Bachiller. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva,**
24 **a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
25 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 10)./ -----**

26 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-UI-JD-RET-073-2025 Retiros -----

27 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-073-
28 2025 corresponde a una solicitud por parte del Departamento de Incorporaciones en el cual se
29 solicita que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC03
30 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que

1 es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de retiro; se remite las
2 solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones, a su vez se informa que los atestados de las
3 mismas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización. -----
4 Considerando la información presentada por el Lic. José Pablo Valerio González sobre el informe de
5 retiros temporales e indefinidos la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

6 **ACUERDO 13: -----**

7 **Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-073-2025 de fecha 02 de**
8 **octubre de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
9 **Incorporaciones, en el cual presenta el informe de retiros temporales e indefinidos.**
10 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los**
11 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos: -----**

12 **RETIROS INDEFINIDOS: -----**

NOMBRE	CEDULA
ACUÑA CASTRO MARICELA	204370855
AGUILAR CALDERÓN CARLOS ANDREY	117370012
ALVARADO JIMÉNEZ LEONELA MOUSHA	702940066
ALVARADO QUESADA MARÍA VIRGINIA	205890854
AREVALO HERRERA ANDREA	110590772
ARRIETA DUARTE AMY	504410543
AVILÉS LÓPEZ KAREN MINARDS	208160954
BERMÚDEZ CÉSPEDES ANDY LORENZO	114500997
BERNAL CEPEDA LUIS NIRAY	800740070
CAMACHO ABARCA MARISELA DE LOS ÁNGELES	117460042
CAMACHO CHACÓN HANNIA LORENA	104930259
CAMPOS SÁNCHEZ ANA ISABEL	401340705
CHACÓN GUZMÁN HERNANDO ROGELIO	106230586
CHAVES GUTIÉRREZ JORGE ALBERTO	401480378
DELGADO MORA ANA LUCÍA	302750155
ELIZONDO JIMÉNEZ LIGIA	105500258
FISHEL JIMÉNEZ RODRIGO ALBERTO	204290724

1	GÓMEZ JIMÉNEZ JEANNETTE	105810693	
2	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA LIDIETH	900750094	
3	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARTHA	303060040	
4	HERNÁNDEZ ZÚÑIGA ANA MILENA	108080014	
5	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ ELSIE MARÍA	107340917	
6	JIMÉNEZ MORA DANIEL JOSUÉ	119000652	
7	LEANDRO QUESADA LUIS	302870627	
8	MÉNDEZ SIBAJA GÉNESIS PAMELA	117910716	
9	MORA VINDAS SANDRA JUDITH	702240764	
10	QUÉSADA MONTERO MARÍA MARTA	302540964	
11	RAMÍREZ DÍAZ ROCÍO	502010666	
12	REDONDO MADRÍZ ANA GRACE	105680752	
13	RODRÍGUEZ QUÉSADA SILVIA	204180794	
14	RODRÍGUEZ VARGAS RONALD GERARDO	204050497	
15	ROMÁN NÁJERA VÍCTOR MANUEL	305290699	
16	ROSALES LAGUNA FÁTIMA LICETTE	502820285	
17	SALAZAR ALVARADO OSCAR LUIS	400880967	
18	SALAZAR UMAÑA MARÍA ELENA	106770942	
19	SMITH ANDREW LLOYD	184000727414	
20	SOLANO MONTERO ALICIA	108180630	
21	SOTO CHAVES MARÍA CECILIA	109330831	
22	VARGAS BARBOZA MARIANELA	114310648	
23	VARGAS GUADAMÚZ DUNNIA	601890889	
24	VEGA VARELA MARTA	111990912	
25	ZUMBADO ALFARO IVANNIA FRANCINE	401460045	
26	<u>RETIROS TEMPORALES:</u>		

27	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE	VENCE
28	HERRERA CUBILLO ROSA ELENA	11680079			
29	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY	10878008			

1 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a**
2 **la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado.**
3 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que**
4 **se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al**
5 **Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas**
6 **personas. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
7 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones,**
8 **a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía,**
9 **al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 11). /**

10 **ARTÍCULO 13.** MPAO-DE-071-2025 - JR San Carlos -----

11 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta la solicitud de autorización MPAO-
12 DE-071-2025 suscrita por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el cual remite
13 información con respecto a la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de San Carlos, a fin
14 de tener suficientes recursos para concretar la actividad AC-JSC-2025-12 "Celebración del día del
15 jubilado", pues tras la búsqueda de proveedores, la Unidad de Compras identificó que se requiere
16 aumentar el presupuesto para poder ejecutar la actividad según lo planificado. -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	--	---

20 **Consecutivo** MPAO-DE-071-2025

21 **Fecha** 08/10/2025

22 **Departamento, Órgano o Junta Regional** JR San Carlos

23 **Número de acuerdo u oficio enviado** Consecutivo RSC025-2025

24 OCO 7264

25 **Tipo de modificación solicitada** Modificación presupuestaria, Aumento de presupuesto

26 **Procedimiento a seguir** Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

27 **Descripción de la solicitud presentada**

28 De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de San Carlos se solicita realizar una modificación presupuestaria para
29 aumentar el presupuesto correspondiente a la partida de Jubilados, con el fin de tener suficientes recursos para concretar la
30 actividad AC-JSC-2025-12 Celebración del día del jubilado, pues tras la búsqueda de proveedores, la Unidad de Compras
31 identificó que se requiere aumentar el presupuesto para poder ejecutar la actividad según lo planificado.

32 Esto implica una modificación del presupuesto, con la cual se espera disminuir la partida correspondiente a la Asamblea Regional.
33 A pesar de que la Asamblea aún no se ha ejecutado, las órdenes de compra ya están tramitadas y el remanente de la actividad
34 supera los 2.500.000 de colones. Por lo que, aUn cuando fuese necesario solventar algún gasto imprevisto, se cuenta con los
35 recursos suficientes.

1
2 **Observaciones**
3 Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable pues permite la ejecución de ambas
4 actividades.

5

Requiere modificación presupuestaria:		Sí, la aprobación de esta modificación de PAO implica también la aprobación de Junta Directiva para modificar el presupuesto según lo solicitado	
* Partida(s) a aumentar:	5.2.1.3. Jubilados	Monto:	₡215.775,00
* Partida(s) a disminuir:	5.2.1.5 Asamblea regional	Monto:	₡215.775,00
* Justificación:	Para la actividad día del jubilado hizo falta presupuesto para poderla concretar y cumplir así con las expectativas, debido a lo anterior se requiere tomar dinero de la partida 5.2.1.5 Asamblea anual, para la cual ya se realizaron las contrataciones correspondientes y cuenta con un remanente importante.		

6 Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

7 **Tabla 1.** Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JSC-2025-12	Celebración del día del jubilado, a realizarse en el CCR de San Carlos, para 50 personas colegiadas jubiladas.	Se aumenta el presupuesto asignado a la actividad, para poder solventar los costos.	Facilitación	₡254.250,00	Costo
			Alimentación	₡895.525,00	
			Total	₡1.149.775,00	

16 
17 MELISSA
MERCEDES
MORA PINEDA
(FIRMA)

18 Firmado digitalmente
19 por MELISSA MERCEDES
MORA PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.08
09:52:37 -06'00'

Elaborado por: Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

20 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las
21 atribuciones que le confiere la normativa que regula esta materia, acuerda lo siguiente: -----

22 **ACUERDO 14:** -----

23 **Dar por recibido y aprobado el oficio MPAO-DE-071-2025 de fecha 08 de octubre del
24 2025 suscrito por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el cual
25 remite información con respecto a la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de
26 San Carlos, específicamente para la actividad de la celebración del día del jubilado, a
27 realizarse en el CCR de San Carlos, para 50 personas colegiadas jubiladas. Aprobar lo
28 solicitado por la Junta Regional de San Carlos. -----**

29 **/ Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

1 **Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
2 **Ejecutiva y a la Junta Regional de San Carlos. -----**

3 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-DC-37-2025 Premio Jorge Volio 2025 -----

4 Acto seguido, el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo procede a dar lectura al oficio
5 CLYP-DE-DC-37-2025 de fecha 07 de octubre del 2025 suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez,
6 Jefatura de Comunicaciones, cuyo contenido se adjunta a continuación de manera íntegra: -----

7 CLYP-DE-DC-37-2025
8 Alajuela, 7 de octubre de 2025

9 Licenciado
10 José Pablo Valerio González
11 Director Ejecutivo
Colypro

12 Asunto: Premio Jorge Volio 2025

13 Estimado señor Valerio:

14 Con el fin de iniciar las labores relacionadas con el certamen anual Premio
15 Jorge Volio 2025, le solicitamos su mediación ante la Junta Directiva para
16 convocar a los colegiados interesados en formar parte del Jurado
Calificador.

17 Como sucede cada año, Colypro premia las obras inéditas de los
18 colegiados en este destacado certamen, mismo que ha ganado relevancia
19 por la dotación económica y por la reputación que el mismo genera en el
currículum de las personas participantes.

20 Para cumplir con el artículo 25, inciso g, del Reglamento General de Colypro,
21 este año corresponde premiar las obras del área de Ciencias. En los últimos
tres concursos los temas premiados fueron:

22 2022 Experiencias de mediación pedagógica en el área de ciencias
exactas y naturales
2016 Ciencias Sociales: necesidades educativas, sociales o culturales
2012 Investigaciones que aportaran al currículo en las Ciencias Naturales y
Exactas

25 Por lo anterior, traslado la propuesta para desarrollo del Premio Jorge Volio
26 2025, que incluye los aspectos más relevantes de nombramiento del Jurado
27 Calificador, cronograma de ejecución y el detalle de premios para los
ganadores para elevar ante la Junta Directiva y que sus miembros validen
la convocatoria para dicho certamen.

28 Jurado Calificador

29 El primer paso que se requiere es convocar a las personas colegiadas
30 interesadas en formar parte del Jurado Calificador. En esta línea, es

indispensable que los atestados académicos de las personas que integrarán el Jurado se ajusten al área que se premiará este año, siendo expertos para juzgar las obras que reciban y, a su vez, cuenten con el conocimiento suficiente para establecer los criterios de evaluación y el instrumento más adecuado y objetivo posible.

Asimismo, se sugiere que las personas electas inicien sus labores en el mes de octubre, de manera que se definan los términos de participación y se divulguen en los medios oficiales para que todos los colegiados interesados en participar cuenten con el tiempo necesario para preparar sus obras (ver cronograma de ejecución en siguientes páginas de esta propuesta).

En cuanto a los requisitos para integrar el Jurado Calificador, se proponen los siguientes:

- Incorporado a Colypro y al día en sus obligaciones.
 - Profesional del área de Ciencias, con grado académico de Licenciatura o superior (deseable título de Posgrado).
 - Disponibilidad para sesionar, de manera presencial, en el Área Metropolitana o, bien, de manera virtual a convenir con todos los miembros del Jurado.

La Junta Directiva puede agregar o suprimir otros requisitos que considere y decidir cuál será el medio para recepción de los currículos.

Área académica a premiar

Para cumplir el artículo 25, inciso g, del Reglamento General de Colypyo, este año corresponde premiar las obras del área de Ciencias, la cual tiene ramas prácticas y ramas teóricas, a saber:

1. Ciencias naturales: Estudian los fenómenos naturales, como la física, la química, la biología, la astronomía y la geología.
 2. Ciencias Sociales: Se enfocan en el estudio de la sociedad humana, incluyendo la psicología, la sociología, la economía, la antropología, la historia y la ciencia política.
 3. Ciencias Formales: Se ocupan de sistemas lógicos y abstractos, como las matemáticas y la lógica.

Por tanto, sometemos a consideración de la Junta Directiva la rama en la que se realizaría el certamen del 2025, tomando en cuenta las señaladas en el listado anterior.

Cronograma de ejecución

Para lograr una adecuada coordinación del Premio, se propone desarrollar las actividades y fechas, de acuerdo con la siguiente programación:

Actividades	Fechas propuestas
Convocatoria para integrar el Jurado Calificador	20 al 24 de octubre
Nombramiento del Jurado Calificador por parte de la Junta Directiva	27 al 31 de octubre
Juramentación e inicio de labores del Jurado	3 al 07 de noviembre
Definición de términos de participación para el certamen	3 al 14 de noviembre
Presentación de términos para aprobación de Junta Directiva	17 al 21 de noviembre
Inicio de campaña para divulgación de términos de participación	24 de noviembre
Recepción de obras a nivel nacional	24 de noviembre al 5 de diciembre
Reunión con el Jurado para entrega de obras participantes e inicio de la revisión	9 de diciembre
Entrega de veredicto del Jurado Calificador a Junta Directiva	18 de diciembre
Divulgación de ganadores	12 de enero
Invitación al acto de premiación	12 de enero
Acto de premiación	31 de enero

Premiación de ganadores

Al igual que los puntos anteriores, es de vital importancia someter a aprobación de la Junta Directiva los premios que se entregarán:

Premio 1^{er} lugar €1.200.000
Premio 2^{do} lugar €1.000.000
Premio 3^{er} lugar €800.000

Cabe señalar que este es el incentivo principal para promover la participación de las personas colegiadas en dicha actividad y que se cuenta con la línea presupuestaria asignada en la partida 9.4.8 para su ejecución durante el año en curso.

Agradecemos elevar esta propuesta integral ante la Junta Directiva para dar inicio a las gestiones relacionadas con la organización del Premio Jorge Volio 2025 y, de esta manera, dar continuidad a este importante certamen.

Cordialmente,

KARLA ARCE
SANCHEZ (FIRMA)

Lic. Carla Arce Sánchez
Jefatura de Comunicaciones
Colypco

CC. Archivo Comunicaciones

Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-37-2025 de fecha 07 de octubre del 2025 suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefatura de Comunicaciones en el cual solicita la colaboración para realizar las gestiones relacionadas con el certamen anual Premio Jorge Volio 2025, además solicita convocar a los colegiados interesados en formar parte del Jurado Calificador. Aprobar el oficio supracitado con las respectivas indicaciones del mismo; se solicita que la divulgación de los ganadores se haga el 18 de diciembre y que el área de este año sean las Ciencias Formales. -----

/ Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefatura de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva. -----

La Junta Directiva en pleno aprueba que los siguientes Capítulos se trasladarán para una próxima Sesión _____

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-PRES-241-2025 de fecha 09 de octubre 2025 suscrito por el señor

Daniel Gómez Vargas, Jefe de la Unidad de Presidencia **Asunto:** Autorización de uso de vehículos

- 1 para giras de trabajo de Juntas Regionales. -----
- 2 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-AG-CI-003-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc.
3 Graciela Herrera Villalobos, coordinadora de la Comisión de Infraestructura. **Asunto:** Proyectos
4 estudio sobre el pozo CCR Esparza y aires acondicionados del DIVDE y DDP. -----
- 5 **ARTÍCULO 17.** Correo del señor Olman Fuentes Jiménez de fecha 07 de octubre 2025 **Asunto:**
6 Inconformidad ante las ayudas económicas para formación académica. -----
- 7 **ARTÍCULO 18.** Correo de la señora Leslie Daniela Rodas Bujan de fecha 02 de octubre 2025
8 **Asunto:** Manifiesto de descontento con la prueba de idoneidad. -----
- 9 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JRGUANB-087-2025 de fecha 04 de octubre 2025 suscrito por la señora
10 Blanca Rebeca Arnesto Toledo, secretaria de la Junta Regional Guanacaste Bajura. **Asunto:**
11 Agradecimiento por el apoyo brindado para llevar a cabo el primer festival deportivo. -----
- 12 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JRSJE-10-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc.
13 Maricela Morales Mora, secretaria de la Junta Regional de San José Este. **Asunto:** La Junta Regional
14 expresa su preocupación por el exceso de trabajo del personal de atención al colegiado y solicita
15 medidas de apoyo para mejorar las condiciones laborales y la calidad del servicio. -----
- 16 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JR-043-2025 de fecha 01 de setiembre 2025 suscrito por la MSc. Karina
17 Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas **Asunto:** Acuerdo de agradecimiento
18 de la Junta Regional de Puntarenas para la Junta Directiva. -----
- 19 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JRSE-05-2025 de fecha 27 de agosto del 2025 suscrito por la MSc.
20 Maricela Morales Mora, Secretaria de la Junta Regional de San José Este **Asunto:** La Junta Regional
21 de San José Este solicita una reunión con la Junta Directiva para externar las necesidades de acuerdo
22 con el PAO 2025. -----
- 23 **ARTÍCULO 23.** Oficio de fecha 02 de setiembre del 2025 suscrito por el señor José Gerardo Solís
24 Sequeira **Asunto:** Situación actual del gimnasio del Centro Recreativo de Alajuela. -----
- 25 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
- 26 No se presentaron asuntos de miembros Directivos -----
- 27 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS** -----
- 28 Se trasladan estos asuntos para una próxima sesión. -----
- 29 **ARTÍCULO 24.** Simposio de Parálisis Cerebral -----

- 1 **ARTÍCULO 25.** Presentación de candidato Comité Umbral -----
- 2 **ARTÍCULO 26.** Solicitud de Audiencia mesa nacional de diálogo social y productivo de Costa Rica -
- 3 **ARTÍCULO 27.** Informe asunto Colegiación -----
- 4 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**
- 5 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
- 6 **DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**
- 7
- 8
- 9
- 10 **César Toruño Arguedas** **Rodrigo Lizama Olinger**
- 11 **Presidente** **Secretario**
- 12 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----